



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2006.

VISTO:

El expediente N° 3528/FHCS/SUSH/2006; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha tramitado la firma de un convenio con la Gobernación de Tierra del Fuego.

Que por el mismo se entablarán importantes relaciones entre ambas instituciones.

Que la implementación de dichas acciones permitirá la capacitación de docentes de la sede Ushuaia.

Que aportará contribuciones de la Facultad a la mejora de distintos aspectos de la función gubernamental.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 15 de septiembre ppdo. ;

POR ELLO:

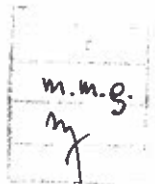
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Aprobar la firma del convenio entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según el texto que corre a fojas 21 a 25 del expediente antes mencionado.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 376/06




Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


STOR. EDUARDO BIEILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.